

ELECCIONES CEPETEL 2015

A los afiliados y afiliadas:

El 17 de Abril de 2015 se reunió en nuestra sede social la Comisión Directiva Central y resolvió fijar para el día 28 DE AGOSTO DE 2015 la FECHA DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CEPETEL para el período comprendido entre septiembre de 2015 a septiembre de 2019.

En la misma reunión se aprobó también la realización del CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE REPRESENTANTES DE SECCIONAL EL MARTES 2 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10 HORAS; y del CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE REPRESENTANTES DE SECCIONAL EL MIÉRCOLES 3 DE JUNIO A LAS 10 HORAS, habiéndose dispuesto la siguiente convocatoria para ambos Congresos:

“La COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL del Sindicato CEPETEL, Personería Gremial N° 650, de acuerdo a lo que dispone su Estatuto Social, ha resuelto convocar el 9° Congreso Nacional de Representantes de Seccional con carácter de ORDINARIO, que se realizará el día 2 de junio de 2015 a las 10:00 horas; y el 13° Congreso Nacional de Representantes de Seccional con carácter de EXTRAORDINARIO, que se realizará el día 3 de junio de 2015 a las 10:00 horas; ambos conforme al Art. 11 y concordantes del Estatuto Social. En los dos Congresos podrán participar todos los Congresales electos de acuerdo al Art. 15 del Estatuto. Tanto el Congreso Ordinario, como el Extraordinario, se llevarán a cabo en la sede de nuestra entidad sita en Maza 169, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el 9° Congreso Nacional Ordinario de Representantes de Seccional, se pondrán a consideración los siguientes puntos del “Orden el día”:

- 1°- Designación de 1 (un) Presidente del Congreso.
- 2°- Designación de 2 (dos) Congresales para firmar el Acta del Congreso.
- 3°- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4°- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Erogaciones y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013.

Por su parte, en el 13° Congreso Nacional Extraordinario de Representantes de Seccional, se pondrán a consideración los siguientes puntos del “Orden el día”:

- 1°- Designación de 1 (un) Presidente del Congreso.
- 2°- Designación de 2 (dos) Congresales para firmar el Acta del Congreso.
- 3°- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4°- Elección de la Junta Electoral Nacional, compuesta de 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes.”

La unión y la solidaridad son el único camino

COMISION DIRECTIVA CENTRAL

